## MODIFICASE CONTRATO DE TRABAJO A HONORARIO Nº 2600 DE FECHA 01/09/2016

HUEPIL, SEPTIEMBRE 26 DE 2016.-

## **VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Na-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución Na 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1999.-
- d) El decreto Alcaldicio Nº 2600 de fecha 01/09/2016.-
- e) Bono especial mes de Septiembre.-
- f) Clausula anexa de fecha 26/09/2016, celebrada con la Sra. Karina Johany Silva San Martin de profesión Asistente Social.-

**DECRETO Na \_2871\_\_\_\_/** 

1.- Apruébese clausula anexa de fecha 26/09/2016, celebrada con la Sra. Karina Johany Silva San Martin Rut: 13,384,445-7 profesión Asistente Social.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA
MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Archivese
Jingal
Of. Septo. Salve
Jingal
Jingal
Caspit/Fise fiam.

## CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO DE TRABAJO

En Huépil, a 26 de Septiembre 2016, entre la Municipalidad de Tucapel, Rut.: 69.141.802-2 representada por su Alcalde(s) Sr. José Mauricio Suazo Mayo, Cedula de Identidad Na 11.485.494-8, chilena, Domiciliado para efectos legales en Calle Diego Portales 258 de Huépil, Comuna de Tucapel y la Sra. Karina Johany Silva San Martin, Cedula de Identidad Na 13.384.445-7, Chilena, Domiciliada Independencia n 646 Huepil, se ha convenido el presente Contrato a Honorarios:

• CLAUSULA ANEXA: La Sra. Karina Silva San Martin, tendrá derecho a un bono especial en el mes de Septiembre 2016, de un valor de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos)

TOUD OVA

Impuesto incluido pagadero en una sola cuota.-

KARINA SILVA SAN MARTIN

RUT: 13.384.445-7

ALCALDE (S)

Distribución: Ata

Archivo Secretaria Municipal

Akativo Depto Comunal de Salud